

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 16 MAY 2022

Nº 00105

Expediente Nº 14.205/2020

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.205/2020, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos -Sede Central-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0276/22, la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Física" de la mencionada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2022.

Que la Dra. Lic. POCOVÍ adjunta el Cronograma de Actividades para el redictado cuya autorización solicita.

Que la Escuela de Ingeniería Química se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 67/2022,

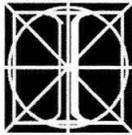
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura "Física" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos –Sede Central-, durante el Primer Cuatrimestre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.205/2020

Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00105

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2022

Ing. HECTOR FAUL CASADO
DECAHO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa